Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca
S/C

Versión Taquigráfica N° 996 de 2017

FEDERACIÓN RURAL

ASOCIACIÓN RURAL

COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL

Ley de Inclusión Financiera

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de mayo de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Alejo Umpiérrez.
MIEMBROS:	Señores Representantes Armando Castaingdebat, Alfredo Fratti, Nelson Larzábal y Edmundo Roselli.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Nibia Reisch.
ASISTEN:	Por la Comisión de Hacienda, señores Representantes Alfredo Asti, Lilián Galán, Jorge Gandini, Benjamín Irazábal, Gustavo Penadés, Iván Posada, José Querejeta y Diego Reyes.
CONCURREN:	Señores Representantes Mario Ayala, Omar Lafluf y Gonzalo Novales.
INVITADOS:	Por la Federación Rural, señor Miguel Sanguinetti y señora Fernanda Maldonado.
	Por la Asociación Rural, señor Héctor Álvarez.
	Por la Comisión Nacional de Fomento Rural, señor Fernando López.
SECRETARIA:	Señora Virginia Chiappara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejo Umpiérrez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al señor Miguel Sanguinetti, vicepresidente de la Federación Rural y a la doctora Fernanda Maldonado, asesora legal; al contador Héctor Álvarez, de la Asociación Rural del Uruguay, y al señor Fernando López, de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Esta sesión tiene como objetivo responder las solicitudes de distintas gremiales rurales de tratar el tema de la Ley de Inclusión Financiera. Entendimos pertinente invitar a los miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes porque el tema es de su incumbencia directa e, incluso, para evitar el peregrinar de las agremiaciones por distintas comisiones.

SEÑOR SANGUINETTI (Miguel).- Antes que nada, quiero agradecer la invitación.

El tema que nos convoca hoy nos preocupa mucho porque creemos que el interior del país -que siempre ha sido relegado- no está preparado para lo que se le pide. Creo que estamos lejísimo de eso. Se han pedido ciertas prórrogas y se han concedido. Estamos lejos de que una persona vaya a salir del medio del campo a hacer 60 u 80 kilómetros para cobrar su sueldo. Venimos acá a plantear eso a los legisladores, para que revean esa medida.

Por otra parte, como Federación Rural, lo que nos gusta menos de todo esto es la obligatoriedad. Cuando escuchamos que se hacen obligatorias tal cosa y tal otra, realmente no nos gusta

La doctora Maldonado va a abordar otros temas.

SEÑORA MALDONADO (Fernanda).- Quiero informar que acabo de recibir un mensaje de parte de la Asociación Nacional de Productores de Leche. Por el motivo de que hubo un traspapeleo en la delegación, no pueden concurrir y delegan la representación en nosotros, ya que es un tema que se viene trabajando en consenso desde hace ya un par de años.

Como bien decía el vicepresidente de la Federación Rural, es un tema que venimos trabajando. Ya visitamos la Comisión de Hacienda del Senado cuando estaba estudiando el proyecto, hace alrededor de dos años y medio. En esa oportunidad, todas las delegaciones aquí presentes y alguna más hacíamos referencia a las dificultades que traería la aplicación de la ley actual.

Después de que la ley entró en vigencia, seguimos trabajando, sobre todo en varias reuniones que se mantuvieron con el Ministerio de Economía y Finanzas. Hoy tenemos un decreto reglamentario de esa ley y sus modificativas que nos da algo de oxígeno, pero la exigencia sigue estando.

Voy a citar algunas particularidades con respecto a lo que establece ese decreto -sobre esto se va a extender el doctor Álvarez,- que delatan la imposibilidad de su implementación al momento de establecer la exclusión por resolución de localidades que se verían comprendidas. Es prácticamente imposible enumerar todas las localidades menores a dos mil habitantes donde los trabajadores rurales desempeñan sus actividades para que dichas localidades queden excluidas de la aplicación de la ley.

En aquel momento, después de que asistimos a la Comisión de Hacienda del Senado les hicimos llegar -así nos comprometimos- una sugerencia de modificación de aquel proyecto haciendo referencia a lo que Miguel acaba de mencionar, es decir, a la posibilidad de que esto sea facultativo, que mediante acuerdo de partes se pueda quedar incluido o excluido de la aplicación de la ley. Y nos remitimos en gran medida a los hechos descritos en aquella oportunidad. Esto hoy genera para los trabajadores una dificultad a la hora de cobrar sus salarios pues tienen que recorrer largas distancias. También genera dificultad para gran parte de las empresas agropecuarias, pues la mayoría de ellas, como todos saben, son producciones familiares y debido a su idiosincrasia y a su cultura tienen cierta resistencia a la tecnología -bien entendida o no-, al ingreso a las entidades financieras, a trabajar con RedPagos-, con Abitab, etcétera, es decir, con todos aquellos que brindan los servicios establecidos por la ley. Esto les implica un costo porque no lo van a hacer directamente; van a tener que contratar un servicio, a alguien para que se encargue de los trámites, del cobro de comisiones, de los papeles, de los registros, etcétera. Sabemos que eso se está contemplando desde el punto de vista tributario y solicitamos que también se contemple en este caso.

Entendemos que para el empresario de ciertas características esto no va a traer ninguna complicación porque el trámite lo va a poder hacer a través de la computadora, pero para los trabajadores sí va a ser un problema. Inclusive, para aquellos que tienen la posibilidad de ir a ciudades de cierta envergadura, hay algunas de ellas que solamente tienen un cajero y alguna entidad que les proporciona la posibilidad de cobrar

vía ventanilla. Los trabajadores generalmente tienen su descanso el sábado de tarde o el domingo; por lo tanto, van a tener que destinar esos días para ir a cobrar.

También hay que tener en cuenta la problemática de las zafras, por ejemplo, de empresas esquiladoras; y ni qué hablar de la zafralidad que se da, sobre todo, en Canelones y en Salto con la citricultura.

Va a haber cuestiones difíciles de implementar como, por ejemplo, los adelantos. Quienes vivimos en el campo nos vemos enfrentados todos los días a situaciones como estas.

Subrayo lo que en su momento expresábamos las gremiales representantes de productores rurales.

Si me permite, señor presidente, cedo la palabra a algún compañero que quiera manifestarse sobre el tema.

SEÑOR ÁLVAREZ (Héctor).- Desde el momento en que se empezó a tratar el tema de la inclusión financiera, junto con otras instituciones, vimos una serie de dificultades para implementarla en el sector, especialmente en los dos extremos: en el sector granjero cerca de Montevideo y en el interior profundo.

En ambos casos, la posibilidad de establecer un sistema de este tipo, muy estricto, nos parecía bastante alejado. El Poder Ejecutivo, a través de un decreto, previó ahora de que el sector rural en general no tiene que ingresar en el tema de las remuneraciones pagas a través del sistema. Eso se posterga en principio hasta el 31 de diciembre de 2017, y supuestamente el Poder Ejecutivo va a decir las localidades que estarían incluidas en la excepción porque no cuentan con un lugar de extracción de fondos de acuerdo con lo que prevé la ley.

Por otro lado, lo que se establece como condición para verse eximido de la aplicación de la norma es que el punto de extracción de fondos se halle a una distancia no menor a 3 kilómetros de la localidad en cuestión. Eso en el sector cercano a Montevideo es muy complicado, especialmente por las cercanías de localidades y, además, por la gran cantidad de trabajadores zafrales, que trabajan de pronto diez días haciendo la cosecha de alguna fruta o de algún otro producto. Es muy difícil que ese tipo de personal se pueda incluir dentro de una norma de este tipo.

Nosotros apoyamos siempre la formalización del sector, pero nos parece que lo que está haciendo esta norma es lo contrario: va en el camino inverso, contribuye a que se informalice mucha mano de obra. En este momento, la inclusión del sector rural se ha postergado hasta diciembre de 2017, pero pensamos que debe haber una solución más definitiva y que se reconozcan las dificultades que puede tener el sector para estar dentro del sistema.

Por otra parte, el año 2017, de acuerdo al cronograma que está establecido en materia de inclusión financiera, incluye la introducción en otras áreas de la necesidad de usar dinero electrónico. Así, nos encontramos que a partir del 1º de julio, toda operación mayor a 40.000 UI, o sea alrededor de $ 140.000, obligatoriamente va a tener que ser hecha con dinero electrónico. Cuando esto se vaya a establecer a partir del 1º de julio, va a generar gran problema porque hay zonas muy alejadas de Montevideo, en las cuales es muy difícil de aplicar. Después de 2002, muchas ferias pasaron a ser de contado efectivo; después de los problemas con los bancos, muchos rematadores tuvieron que establecer el sistema de que la feria no diera crédito y, simplemente, se comprara en efectivo. Yo creo que el manejo de dinero electrónico en zonas lejanas va a ser sumamente complicado y está establecido que empiece a regir el 1º de julio de este año.

Por otro lado -me podrán decir que esto involucra a las empresas más grandes del sector-, es un hecho que los contribuyentes del Impuesto a la Renta a las Personas Físicas van a tener problemas para el pago de fletes. A partir de la modificación del Título IV del Texto Ordenado de 1986, está previsto que no se van a poder deducir los fletes que no hayan sido pagados a través de alguna forma de dinero electrónico. Quiere decir que hay una serie de aspectos que indican que en el sector agropecuario esto va a ser realmente complejo.

Si bien el objetivo de todas estas normas es la formalización de la economía, su aplicación estricta, tal como está prevista, va a dificultarla enormemente y va en sentido contrario.

En lo que hace a remuneraciones, hay establecimientos de cierta envergadura que ya la están aplicando; la adhesión fue voluntaria, en el sentido de que la obligatoriedad no gusta. Nos parece que voluntariamente ya hubo una buena cantidad de empresas con cierta estructura que han ingresado al sistema, a pesar de que no

sea obligatorio. Esto abona el hecho de que si se tratara de una decisión voluntaria tendría más posibilidades de aplicación y solucionaría muchos problemas.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Como dijeron mis compañeros, varios de estos puntos ya los vinimos a presentar en general cuando se discutió la Ley de Inclusión Financiera.

Estamos de acuerdo con la formalización y con ir avanzando en derecho, en transparencia. La parte positiva es que si bien se demoró bastante, se abrió una ventana para discutir la implementación, cuyas dudas tanto planteamos en el debate de la ley.

Acá lo que tenemos que ver, sobre todo pensando en que la mayoría de las empresas agropecuarias son de carácter familiar -pequeños y medianos productores-, es cuál es la realidad del medio rural. La utilización de medios electrónicos de manera obligatoria genera un conjunto de dificultades. El decreto que se dictó para aplazar el plazo de aplicación hasta diciembre nos da un poco de oxígeno para discutir estas cosas. Está claro que igual no es la solución. Es muy difícil pensar de qué manera se va a fiscalizar año a año aquello de los 3 kilómetros de distancia a los puntos de expendio. Una pregunta que siempre nos hacemos es si los 3 kilómetros se cuentan derechos o por el camino que haya. Eso el decreto no lo especifica. Yo puedo estar a 3 kilómetros de un punto, pero si hay un arroyo que no tiene puente... ¿tengo que ir nadando? Parece una broma pero no, esas cosas pasan.

Creemos que la adhesión debería ser opcional, tal cual lo planteamos en su momento acá. Uno puede entender que al trabajador le asiste derecho a que se le pague por vía electrónica, pero se están generando algunas situaciones complejas en el medio rural. Tengamos en cuenta que las dos grandes redes -Abitab o Red Pagos- no trabajan con todos los bancos. Eso es otro punto. Hay productores o empresas que trabajan con algunos bancos y para hacer la transferencia cobran comisiones. La libertad de opción queda relativamente disminuida porque no es con cualquier banco que se puede trabajar; es decir, se puede, pero hay que pagar.

Otro tema es la demora de varios días en imputarse la trasferencia para que esté disponible en los cajeros automáticos; en algunos casos ha colapsado.

Además de todas estas dificultades operativas hay que ver cómo se ajusta a la realidad de los diferentes sectores, sobre todo, del Uruguay profundo, a nivel de pequeños y medianos productores.

Desde nuestro punto de vista, también es inaplicable la vía electrónica a la zafralidad que se da, por ejemplo, en el sector granjero, que ocupa 0,5% del territorio nacional y casi el 20% de los puestos de trabajo del medio rural. Hay zafrales que trabajan un día. A veces entran en la mañana y no les gusta y no van más. No importa el motivo, pero eso se da muchísimo, no solo en la fruticultura sino también en la horticultura. Muchas veces, un pequeño productor hortícola utiliza esa mano de obra zafral para plantar cebolla. Contrata a diez personas durante dos días y después siguen trabajando él y su familia. Inclusive, muchas veces trabaja afuera, con changas para complementar. A esa familia la obligamos a hacer un pago electrónico a los zafrales por uno o dos días. Estos son los ejemplos extremos en los cuales, desde nuestro punto de vista, el sistema es inaplicable. ¿Cómo se le va a pagar al jornalero ese día? O buscamos una solución o terminamos alentando el trabajo en negro. La solución planteada no es aplicable desde nuestro modesto punto de vista.

Vemos con buenos ojos la postergación de la aplicación hasta diciembre; ha habido ambiente para conversar con el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas. Hay que reflexionar sobre el tema y encontrar una medida de fondo en la legislación, en los decretos reglamentarios, para la aplicación de la Ley de Inclusión Financiera.

Por último, voy a hacer un comentario relativo al tema de la facturación electrónica.

Si desde el punto de vista de la producción familiar vemos complicada la inclusión financiera, podrán imaginar lo difícil que es lo que detalló el contador Álvarez. Nosotros entendemos que debería haber una franja de facturación con un monto mínimo en UI, y que por debajo de él no fuera obligatoria la facturación electrónica. Podemos discutir la franja, pero tengamos en cuenta que en el caso de la producción familiar a veces se factura solamente una vez al año porque se vende en la zafra y nada más. Quizás esa venta supere el monto establecido, pero si se tiene en cuenta la facturación total de la empresa quizás estemos hablando de una muy pequeña.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- En la Comisión de Hacienda este tema está permanentemente en tratamiento. La ley original ha sido modificada varias veces por otras normas, y más de una docena de decretos -si mal no recuerdo- han ido modificando algunos aspectos, sobre todo, la entrada en vigencia de alguna de las medidas, lo que indica las dificultades que tiene la implementación de esta ley que quiere ser general pero las particularidades de nuestra economía y de nuestras actividades obviamente le agregan complejidades.

Nosotros tenemos la misma preocupación desde su origen. Hemos hablado al respecto del tema; lo hemos informado en la Cámara. Al ser obligatoria la inclusión financiera hay una cantidad de actividades que han caído en una suerte de exclusión financiera. Queda gente excluida de un sistema obligatorio; la ley va acumulando los excluidos del sistema financiero. No hay ninguna manera de que puedan participar de él. Esto va generando una marginalidad financiera -que antes no teníamos-, que a su vez genera un sistema financiero paralelo y en negro porque algunas empresas deben agregar burocracia y personal para poder cumplir con la ley. Obviamente, agregan costos porque deben tener personal que no necesitarían.

Además, hay que agregar que el sistema financiero no funciona de manera perfecta. No sé si ya se solucionó, pero hace unos días, el Banco de la República no podía proporcionar tarjetas porque no había plásticos. O sea que existe la obligación, pero las personas no pueden acceder a la tarjeta porque no hay plástico. El sistema ha quedado superado. No hay cajeros suficientes y no existe la infraestructura adecuada para recargarlos los días pico. Además, hay costos agregados, más allá de los gratuitos. Paralelamente, se da una situación muy complicada: los bancos han ido cerrado algunas sucursales, y en muchas de ellas se generan dificultades en los mostradores para que no se los utilice y deban usarse los mecanismos electrónicos.

Hoy es complicado ir a un banco. Yo tuve que ir a renovar mi tarjeta de débito porque se había roto. Fui a la hora 13 a la sucursal de General Flores y Rivadavia -porque el más cercano, ubicado en la calle Rondeau, fue cerrado-, había sesenta personas en la cola, y me tuve que ir. Volví al otro día a la hora 12; luego de una hora de cola, cuando entré me tocó el número nueve y me fui a la hora 14 y 30. Estuve todo ese tiempo sentadito, esperando que me atendieran. El mensaje es: no venga, no los queremos atender. A la hora 15 levantan el dispensador de números porque saben que no van a poder atender más personas. Hay que perder un día de trabajo para hacer un trámite en un banco. Buena parte de esos trámites están vinculados con la inclusión financiera. No sé por qué, pero esas dos cosas van de la mano. En muchas instituciones financieras la atención personal se ha resentido.

Nosotros conocemos las dificultades que existen; el gobierno también las conoce y por eso ha ido postergando la entrada en vigencia para algunos sectores. Compartimos la idea de que la obligatoriedad no es saludable; ni la obligatoriedad de hacer los pagos salariales ni todas las operaciones a través de dinero electrónico. Muchos menos compartimos la obligatoriedad de algunos casos como en las estaciones de servicio que, por suerte, se dio marcha atrás con la obligatoriedad durante las veinticuatro horas.

El sector hace bien en plantear en la Comisión respectiva este tema para mostrar que existen realidades que deben contemplarse. La Comisión de Hacienda lo tenía agendado y por eso hoy nos reunimos todos acá. En algunos casos vamos ganando tiempo.

La Asociación Rural ha planteado otro problema que yo no tenía presente. Me refiero a las dificultades que se van a presentar en algunos negocios, por ejemplo, en las ferias o los fletes.

Tendríamos que hablar con el Poder Ejecutivo para revisar la obligatoriedad, por lo menos, en algunos sectores de la actividad. De seguir así, se va a generar una verdadera exclusión financiera. Habrá gente que quedará excluida porque no podrá adaptarse a un sistema obligatorio.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Damos la bienvenida a la delegación que nos visita; han sido muy claros en sus exposiciones.

Conocemos el problema en la zona granjera. Sabemos las dificultades existentes en el interior más profundo debido a las distancias, la idiosincrasia de los paisanos y los pequeños productores. Gran cantidad de productores ganaderos tienen empleados y es imposible pensar en que puedan ir una vez por mes a la ciudad o el pueblo para cobrar; y ni qué decir en el caso de los adelantos de sueldo. Por ejemplo, la gente de Montes debe trasladarse a Migues, y solo hay cuatro o cinco ómnibus por día. Son dificultades muy importantes.

Asimismo, estoy de acuerdo con los invitados en que esto va a llevar a que haya más trabajo en negro. Con las nuevas leyes y la responsabilidad empresarial nadie quiere tener a su empleado en negro porque luego puede presentar reclamos. En la zona rural se había logrado adelantar mucho en ese aspecto. Hoy hay una gran cantidad de empresas rurales que aportan al BPS por sus trabajadores; esto generaría dificultades debido a problemas prácticos, pero reales. Por lo tanto, el reclamo debe atenderse seriamente.

SEÑOR ROSELLI (Edmundo).- Damos la bienvenida a la delegación de la Federación Rural. Hace pocos días los visitamos en su casa. Hoy decidimos que la Comisión de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca los recibieran conjuntamente para atender sus problemas.

Me quedaron más que claras las exposiciones planteadas y las comparto totalmente. En las ferias ganaderas chicas se trabaja con contado rabioso, como le dicen. Ayer estuve en Colonia y di una vuelta por Conchillas, donde está Montes del Plata, una de las principales plantas de celulosa del país. Allí están las localidades Radial de Conchillas, Pueblo Gil, Conchillas y Puerto Conchillas y solo hay un banco que abre dos veces por semana; ni siquiera hay un Abitab. Los vecinos, trabajadores y empresas de la zona están preocupados porque el Banco República -el único en 40 o 50 kilómetros- solo abre dos veces por semana y se complica enormemente el pago con tarjetas. Al lado está la Bodega Los Cerros de San Juan en la que trabajan jornaleros durante uno o dos días. ¿Cómo se les paga a esos jornaleros? Hay una persona que levanta cueros y me dijo que debe pagarlos al contado.

Por lo tanto, creo que la inclusión financiera representa un problema muy grande. Al igual que el diputado pienso que en algunos casos es una exclusión.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Tengo en mi poder el informe en minoría que realicé en diciembre del año pasado, en relación a una de las modificaciones a la ley de inclusión financiera, y quiero dar la información concreta.

A esta altura, llevamos cinco leyes, veintiséis decretos con este último, una resolución de la DGI y tres circulares del Banco Central. Cinco de los decretos son de prórrogas y otros de regulaciones diversas que se han ido generando a partir de la aplicación de la norma. Lo digo como algo concreto para que se vea la cantidad de modificaciones que ha tenido esta ley, impactada por la aplicación en la realidad.

SEÑOR NOVALES (Gonzalo).- Acá, vemos un episodio más de lo que es Montevideo y el resto del país. Es muy fácil legislar mirando la legislación de Suecia, pero no es lo mismo legislar para Suecia que para Uruguay, sobre todo, cuando la parte productiva es absolutamente distinta en el interior que en la capital.

En este caso, veo una gran distorsión. Por un lado, se trata de la bancarización y de la regularización desde todo punto de vista -eso que me parece muy bien- pero, por otro, vemos que en el año que transcurre -y en parte del año pasado- el Banco de la República está cerrando sucursales; ha cerrado dieciocho sucursales. Concretamente en mi departamento, Soriano, funciona dos o tres días por semana la sucursal de Palmitas, zona importantísima desde el punto de vista del desarrollo agropecuario. Entonces, me parece que la delegación que nos visita tiene mucha razón.

Con respecto a los plásticos -algo que también planteó el señor diputado Jorge Gandini y que yo no sabía-, debo decir que todavía no hay disponibles en plaza. Se dio el caso de que en este fin de mes pasado -sin plásticos-, las empresas de transporte, de vigilancia, etcétera, con personal trabajando en el interior depositaron el dinero de los sueldos, pero los funcionarios no pudieron cobrar. Como no había plásticos para otorgar a la gente, no se podía retirar el dinero.

Creo que la implementación de la norma no ha sido del todo correcta. Me parece que en algunos lados es inaplicable y que, en otros, se precisa más plazo para pulir las pequeñas y grandes imperfecciones.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Yo no integro ninguna de las dos comisiones pero, como legislador del interior, debo decir que me sorprende y no me sorprende todo este tema. No me sorprende porque esto está hecho desde algún escritorio de Montevideo sin conocer absolutamente nada. Todo lo que acaban de decir mis compañeros es cierto. En San Javier y Nuevo Berlín, en mi departamento, el Banco de la República -por sí y ante sí- decidió abrir dos veces por semana en una localidad y tres veces por semana en la otra.

Yo puse el ejemplo en la Cámara de una señora que cobraba la tarjeta del Mides en Sarandí de Navarro, donde no hay nada; hablo de una tarjeta del Mides de $ 830. Esta señora, para poder usar su tarjeta y poder comprar en un comercio, tenía que ir a Paso de los Toros; el pasaje le salía $ 370. Además, en el medio rural no hay locomoción porque no hay líneas de ómnibus regulares. Entonces, esto está pensado y hecho desde Montevideo, sin conocer nada del medio rural.

Salgo del medio rural y voy a Young. Mi pueblo no es Buenos Aires, pero tampoco es un pueblo chiquitito; tiene diecisiete mil habitantes. Hay un solo cajero del Banco de la República y otro del BBVA donde cobran los que tienen tarjeta de Red BROU; hay que pagar adicional. Bueno, en el Banco de la República también le cobran. Las colas son de dos o tres cuadras para poder sacar dinero. El día que pedí para poner otro cajero en Young, con diecisiete mil habitantes, me dijeron que no porque la decisión del gobierno era que hubiera la menor cantidad de plata en circulación y que se usara tarjeta. Dije al directorio del banco: "Pero es imposible; no hay forma". En pueblo Greco tampoco tienen forma. Lo único que hay es un centro de atención ciudadana para pagar las facturas. Eso fue un gran adelanto, sin dudas; siempre lo voy a defender.

Por último, un tema que no conocen refiere a los adelantos. ¿Cómo hace la gente para conseguir un adelanto? A veces, la factura de UTE llega el veinte del mes y la gente está repelada. Entonces, se precisa un adelanto para pagar la factura, pero no hay forma.

En Young va quedando el Banco de la República y el BBVA. Cerraron los demás bancos y ahora cerró el Scotiabank. Fuimos a una reunión y allí me entero que la única empresa en este país que se da el lujo de cerrar porque no gana lo que quiere son los bancos. No es que pierdan; no ganan lo que quieren y cierran. Cuando pregunté: "¿Les da pérdida?". Me contestaron: "No; ganamos, pero no lo que nosotros queremos".

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Agradezco a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca por habernos invitado a tener esta reunión conjunta.

Obviamente, se trata de crear un nuevo sistema de pagos con características más modernas, más adecuadas a la época. Por supuesto, no es un invento uruguayo; esto está sucediendo en todos los países del mundo. Quizás nosotros estábamos atrasados al respecto y ahora avanzamos un poco.

Se criticó acá que la ley de inclusión financiera tuvo varias modificaciones y decretos reglamentarios. Creo que esa es una virtud y no un defecto de la ley. Se ha ido adaptando a las distintas circunstancias de cada uno de los usuarios -las empresas o los trabajadores- y adecuando en función de las realidades. Pero no podemos creer que Uruguay no sea capaz de avanzar en este sistema incluyendo a todos.

Precisamente, ayer leí un artículo de Infobae contando la experiencia de Estonia, una exrepública soviética. Cuando cayó la Unión Soviética era una de las repúblicas más pobres y atrasadas; tuvo que empezar de cero. En la actualidad, prácticamente han eliminado el dinero: todas las operaciones son electrónicas. También votan en forma electrónica y ya no tienen que ir a votar el último domingo de cada cinco años.

Nosotros tenemos que buscar las capacidades que nuestra idiosincrasia lo permita para solucionar estos problemas. No podemos simplemente limitarnos a ver la patología de cada uno de los casos sino atenderlos en forma particular, como sucede en la salud. Debemos avanzar en el bienestar colectivo que supone un nuevo sistema de pagos con características distintas al que teníamos, que era ineficiente, inseguro y que propiciaba la informalidad y la evasión.

Sugiero que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la delegación sea enviada a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas para tener una respuesta adecuada a los planteos que han hecho acá en el futuro inmediato.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- En primer lugar, felicito a la delegación -integrada por viejos conocidos de las gremiales agropecuarias- por la oportunidad de venir aquí en este momento

También creo que fue un acierto haber convocado en conjunto esta reunión, porque si bien este es un tema que sentimos propio de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, tiene mucho más que ver con la Comisión de Hacienda.

A mi entender, las dificultades en la ley que estamos observando obedecen mucho al país que tenemos. Es claro que existe un país urbano y, uno, rural; nos guste o no es así. Y no hay que buscar culpables de esta situación; simplemente, es la realidad.

En el mundo, la inclusión financiera avanza en los países que están más o menos desarrollados y en los desarrollados, ni qué hablar. Por lo tanto, en este momento Uruguay tiene que caminar hacia esa modalidad.

Las dificultades que se manifestaron acá son todas claras y ciertas, y fueron el motivo por el que se han alargado los plazos. Hay que tener en cuenta cuestiones de sentido común: si no hay un cajero, no puede haber inclusión. No creo que hoy haya gente que esté en negro por ese motivo, entre otras cosas, porque se han dado plazos. Y se tendrán que dar hasta que sea necesario; esto está bien claro. No se puede obligar a ir a un cajero, si no existe.

Por lo tanto, entiendo que ha sido una virtud el hecho de ir dando plazos. En la Comisión de Hacienda también deben tener en cuenta estas cuestiones.

También se ha hablado de la obligatoriedad. Para ser honestos, a mí tampoco me gusta que me obliguen a nada. Ahora bien: si no me obligara la necesidad, yo no tendría tarjeta; esa es la realidad. Es más: hay cosas mucho más groseras que si no nos obligan, no las hacemos. Voy a poner un caso concreto para no conversar fiado, como decimos en la frontera.

Todo el mundo sabe que para andar en moto hay que usar casco, porque ayuda a preservar la vida, etcétera. En Cerro Largo, como el intendente no usa, nadie anda en moto con casco. Si van al departamento verán que es así: nadie lo usa. ¿Por qué? Porque no es obligatorio. Lo mismo sucede con las leyes de tránsito y las infracciones. Si estoy en Melo, paro en doble fila y viene un inspector, le digo, por ejemplo, que voy a entregar una invitación, y no tengo problemas. Lo puedo hacer porque es una ciudad chica, y no pasa nada. Sin embargo, el otro día paré para levantar la comida y me facturaron. ¡Qué voy a hacer! Esta es una ciudad grande y si todos pidieran un ratito, sería un desorden.

En conclusión: si no te obligan, no las hacés; esa es la realidad. Si queremos caminar hacia la inclusión financiera, lo que podemos cambiar es la obligatoriedad. Sí podemos moldear la obligatoriedad a la realidad existente. Esa es la razón por la que se han dado plazos. Es más: creo que hay un tiempo suficiente, por ejemplo, para establecer franjas. Debemos tener en cuenta, entre otras cosas, que en las ferias un productor no compra una vaca; compra una tropa, un camión y, en general, esos montos exceden los topes.

Por otra parte, ¿dónde se hacen las leyes? ¡No las vamos a hacer en Fraile Muerto, donde ni siquiera hay Parlamento! Entonces, ¿dónde se hacen las leyes? En el sector urbano. El Parlamento funciona en un circuito urbano. Es mitad: la mitad de los legisladores provienen de sectores urbanos y la mitad de los legisladores del interior, también. En consecuencia, no se puede pretender que se hagan leyes que no tengan dificultad para comprender este tipo de situaciones.

Como dije, es atinada su presencia. Me parece que este tema debe ser atendido por la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, habrá que dar los plazos necesarios -lo dice el sentido común- para que no se tranque la rueda.

También vuelvo a repetir que la obligatoriedad, por más que no nos guste, tiene que existir. Es necesario ir a la moneda de plástico. A no ser en Fraile Muerte -donde no tenemos ese problema-, es una realidad que en Montevideo y en el mundo actual se puede comprar un chicle con plástico. Eso también va a llegar, aunque capaz que yo no lo veo.

Estamos en un proceso que para el país es nuevo y que tiene dificultades. Algunos bancos cerraron y dejaron un cajero. Es cierto que los cajeros han tenido problemas. Al no estar abierto el banco, ha habido algunas dificultades, que se han ido solucionando. Con el tiempo, eso se va a ir arreglando. Lo cierto es que

esto lleva un tiempo de implementación; por eso ha habido sucesivos decretos de prórroga. Como decía el diputado Asti, más que una dificultad de la ley se trata de una comprensión de la realidad que nos acompaña, que genera dificultades como las que han manifestado las gremiales, que son ciertas. Si uno está diez minutos en cualquier pueblo del interior, se da cuenta de que es así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Obviamente, este tema da para entrar en aspectos que exceden a lo instrumental. Eso es lo que está planteado acá y lo que imagino se habrá manejado ampliamente en la Comisión de Hacienda, así como los aspectos filosóficos y financieros del proyecto.

En principio, aclaro que no quiero polemizar sobre este punto.

Lo que sentimos, sobre todo en el interior, es que mientras el país va hacia un proceso de bancarización en términos físicos, reales y de servicio, estamos sufriendo una desbancarización. Es como una corriente a la inversa del sentido en el que, en términos teóricos, quiere ir el Gobierno. La realidad marca el cierre de múltiples servicios financieros en el interior.

Voy a contarles cuál es la experiencia en mi departamento

En el norte de Rocha, donde tenemos el corazón de la cuenca arrocera, los créditos arroceros no se tramitan en Lascano -además, no hay sucursal en Cebollatí, San Luis ni 18 de Julio-, porque exceden el monto autorizado. Todos sabemos que cuesta US$ 1.800 sembrar una hectárea de arroz. Si el monto pasa los US$ 100.000, hay que ir a Treinta y Tres. Esta es una lógica de desbancarización, porque Lascano pasó a categoría de minibanca

A su vez, hemos solicitado servicios de cajero. Se nos responde con una especie de modelo -que deben tener otros legisladores que hayan pedido esto para algunas localidades- de los accesos *on line* a determinados servicios eBrou y RedBrou. No quiero categorizar esto como una tomada de pelo; sí digo que se trata de una visión sumamente urbana, intramuros, de la Ciudadela hacia el puerto, que desconoce la realidad y hasta los hábitos, costumbres y conocimientos de la gente en cuanto a un mundo digital.

El problema en esto es que debería haber existido a priori una red bancaria y una red de cajeros en todo el país. No se puede poner la carreta delante de los bueyes; debe ir detrás. Si este proceso se hubiera realizado una vez que existieran los servicios bancarios a nivel global en todo el país, hubiera sido mucho más fácil. Yo, que soy reacio, termino utilizando el plástico por comodidad, obviamente, donde se puede acceder al servicio.

En el interior de mi departamento -y no creo que los vivos sean los de Rocha; deben existir en todo el Uruguay- ha surgido una nueva fuente de ingresos extra, basada en la confianza que tiene la gente en las personas que ve a diario. Tal es el caso de los guardas de ómnibus. Llevan treinta o cuarenta tarjetas de ciudadanos de localidades que no tienen servicios de cajero automático, al pueblo más cercano -que está a sesenta o setenta kilómetros- y retiran el dinero que les piden: $ 500 para fulana, $1.000 para zutano, etcétera. A la vuelta del turno -en el día y al día siguiente-, la gente recibe su plata y le deja una propina o una tarifa fija al guarda del ómnibus. Estas son las anomalías invisibles de todo esto. Lo cierto es que la gente termina ingeniándoselas para que la realidad pueda convivir con la ficción jurídica de la bancarización. Este es un detalle concreto, que ha sido motivo de múltiples pedidos. Esto pasa en San Luis y en Cebollatí. Reitero que hemos pedido hasta el hartazgo un cajero, y nos dicen que los volúmenes no justifican y que hay servicios bancarios adicionales *on line*.

Por lo tanto, compartimos la inquietud.

Creo que la bondad de un sistema está en que se imponga por convicción y no por obligatoriedad. Y la convicción viene por la conveniencia. Si es conveniente, la gente lo acepta, no porque la obliguen, sino porque es la mejor opción para su propio interés. En consecuencia, es el camino que se debe seguir, no el de la obligatoriedad.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Luego de haberlos escuchado, simplemente, quiero hacer un comentario.

Las ferias ganaderas -podemos citar como ejemplo la feria de San Antonio, en Canelones- son casi folklóricas, pero funcionan y dan servicio a muchísimos pequeños productores. Las transacciones en esas

ferias son por la compra de una vaca, un ternero o una gallina. Lo mismo ocurre con las ferias de frutas y verduras.

El diputado Asti decía que la inclusión financiera no es un invento nuestro y ponía algunos ejemplos de Europa del este o de la ex Unión Soviética. Habría que preguntarse dónde están los productores familiares en algunos de los países de Europa del Este, que son potencias agrícolas y compiten con nosotros. Se fueron todos; no quedó ni uno. En la mayoría de los casos se trata de capitales holandeses, alemanes, franceses que invierten en Europa del este para producir a bajo costo; no son productores familiares. Entonces ¡ojo con los ejemplos que ponemos!

Cuando hablamos de inclusión financiera, entendemos que debe darse en un modelo de desarrollo rural inclusivo. Para nosotros, ese es el concepto importante.

Por otra parte ¿por qué vamos a tocar algo que funciona bien? Lo digo porque no hay mayores problemas en los pagos de los productores familiares o los productores en general a sus trabajadores, con el sistema que tienen. Sin embargo, eso ya se tocó.

En el caso concreto de los pequeños y medianos productores la inclusión financiera y la facturación electrónica no es solo una cuestión de plazos. Entendemos que deben estar excluidos de la obligatoriedad. Por lo menos, esa es la visión de la Comisión Nacional de Fomento Rural. Si en lugar de fijar como plazo el mes de diciembre de 2017, lo postergamos hasta diciembre de 2019, el problema será el mismo.

SEÑOR SANGUINETTI (Miguel).- Cuando se habla de las ferias tenemos que darnos cuenta -acá hay mucha gente del interior- de que, indudablemente, el más perjudicado es el pequeño productor, porque el productor grande no vende en la feria, sino que, prácticamente, vende a los frigoríficos.

Con respecto a la facturación electrónica, hay que tener en cuenta que se va a obligar a hacer una factura electrónica por algo que no se vendió. Por ejemplo, en el caso del frigorífico, el productor no podrá hacer la factura electrónica de algo que todavía no sabe cuánto va a valer; en definitiva, terminará copiando la factura del frigorífico. De manera que seguimos haciendo cosas que no tienen sentido.

Aprovechando que aquí hay varios legisladores del interior del país y también de Montevideo, quiero decir que deberíamos haber trabajado sobre estos temas antes de que se aprobara esta ley. Digo esto porque creo -tengo que irme de acá con cierto convencimiento en ese sentido- que todos legislan a favor del sector agropecuario y no en contra. Si queremos que Uruguay como país agropecuario avance y vaya para adelante, tenemos que empezar a amalgamar ese concepto entre todos y trabajar en conjunto. Creo que la clave es trabajar en conjunto. En ese sentido, la Federación Rural ha invitado a legisladores de varios sectores; la idea es invitar a legisladores del partido de Gobierno para empezar a trabajar en conjunto y a favor del sector agropecuario, no en contra. Me he cansado de venir a diferentes comisiones, siempre peleando por un impuesto más o un impuesto menos. Me parece que eso es lo que tenemos que cambiar. Tenemos que ver cómo hacemos para ir, en definitiva, a favor del país. Se podrá ser muy ciudadano, pero hay una realidad que no se puede negar respecto a la base económica del país: el 80% de las exportaciones salen del agro. Hace unos días escuché a un economista que decía que en los últimos cuatro años se fundió el 30% de las agroindustrias. Me podrán decir que las condiciones económicas del país no han ayudado, pero los problemas son muchísimos. Muchas de las agroindustrias se fundieron porque no tenían materia prima.

Debemos empezar a analizar estas cuestiones en serio porque cuando se funde una agroindustria queda cantidad de gente de la ciudad sin trabajo.

El mensaje que quiero dejar como vicepresidente de la Federación Rural es que todos debemos ponernos a trabajar en conjunto. Me parece que esa es la clave como país. Podemos tener muchas diferencias, podemos tener muchas ideologías, pero todos somos uruguayos, nacimos en la misma tierra y debemos pelear por ella.

Muchas gracias.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Quiero hacer una aclaración. No se trata de que todos tengan que comprar una tropa. Lo que quise decir es que no me aparto de la posibilidad de que existan franjas diferentes a las que están estipuladas para la declaración o franjas de productores. Hoy hay información disponible sobre el tamaño de los productores que existen en el país. Tampoco podemos hacer determinados planteos. Escuché al

presidente de la Comisión hablando sobre Rocha; sus palabras me hicieron recordar el infierno de Dante. Tampoco es así. Puso un ejemplo en el que se manejan US$ 100.000 y tienen dificultad para ir hasta Cebollatí. Si planteamos eso, el que está del otro lado, el urbano, pensará que lo estamos embromando. La persona que maneja US$ 100.000 ¿tiene dificultad para ir de Cebollatí, a Treinta y Tres o a Rocha? ¡No sea malo!

Cuando se habla de trabajar en conjunto, la idea es ver los problemas que tenemos y tratar de solucionarlos. Si hay que poner montos, los pondremos; si hay que excluir una franja, lo haremos. No estamos en el infierno de Dante ni esto es el apocalipsis. El país no va a parar por la inclusión financiera; esa es la verdad. Discutamos todo lo que sea necesario y arreglemos este asunto.

El señor Sanguinetti decía que esto se debía haber hecho antes. Capaz que tiene razón, pero pasó lo que pasó, ahora están acá y tenemos más de seis meses por delante. Y punto, no hay otra cosa bajo el cielo más que eso. Debemos discutir y ver cómo acordamos. Acá no hay buenos ni malos. Todos tratamos de ser proactivos. Cada uno tiene la cabeza según dónde nació y transcurrió su vida. Entonces, uno es urbano, otro es rural y otros están en el medio; algunos vamos quedando híbridos de tanto andar por acá. Esa es la verdad.

SEÑOR PRESIDENTE.- En respuesta a la alusión del diputado Fratti, parece que más que quedar híbrido, se ha urbanizado, porque una chacra de arroz de 50 hectáreas cuesta ese dinero y el que tiene 50 hectáreas es un modestísimo productor arrocero.

(Interrupción del señor representante Fratti)

——No; no anda en una cuatro por cuatro. El Bebe Laviglia recorre las 50 hectáreas en bicicleta. Le doy nombre y apellido. El excomisario Álvaro Ferreira, edil del Frente Amplio, de La Coronilla va a su chacra en un autito, en un Fiat Uno. No hay que caer en los estereotipos.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Quiero agregar algo a lo que decía el diputado Fratti.

Indudablemente, tenemos distintas visiones de país. Al tener diferentes formas de encarar la realidad, tenemos distintas formas de mirar el país y de buscar soluciones.

Tenemos que reconocer -lo hemos hecho en diferentes instancias en la Comisión de Hacienda- que, sin duda, se ha querido avanzar más en la inclusión financiera que lo que ha avanzado la tecnología o lo que se tarda en llevar la tecnología a distintos lugares del país. Debemos reconocer ese problema y tratar de ir acompasando los tiempos. Una vez reconocido este problema, tenemos que buscar soluciones que, como decía el diputado Fratti, podrían pasar por el retraso en la puesta en marcha de la inclusión financiera. Esto no quiere decir que no se reconozca cuál es la realidad del interior y no se haya tratado de buscarle soluciones, que muchas veces pasa por la formalización, que es un problema grave que todavía hoy tiene Uruguay, porque hecha la ley, hecha la trampa. Hay que seguir trabajando esa realidad del país en búsqueda de mayor formalización para aquellos que durante muchas décadas han sido excluidos, precisamente, por no estar formalizados y por no reconocer los derechos que se tienen. Vuelvo a decir que en reiteradas oportunidades en la Comisión de Hacienda hemos reconocido que los avances de la tecnología a veces no acompañaron el avance de la Ley de Inclusión Financiera. Eso es algo que se tendría que ir amoldando, ajustando, pues implica la “modernización de Uruguay” -lo digo entre comillas- para ponerlo a tono con las necesidades de desarrollo del país desde el punto de vista sistémico e inclusivo; el desarrollo rural forma parte de ese desarrollo que queremos para Uruguay.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- ¡Por favor: que el titular del diario no diga que las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca se reunieron para discutir cómo se soluciona la situación de quien tiene US$ 100.000 para cobrar! Eso no es la realidad de lo que aquí se habló.

Acá se dieron ejemplos muy concretos, gruesos y graves, que demuestran que esto no pueda funcionar; reitero que el titular del diario podría llegar a decir: “Los diputados se reunieron a ver cómo solucionan la situación de quien tiene US$ 100.000”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me atrevo a apuntar, simplemente, que el arrocero que trabaja 50 hectáreas, no los tiene, se los da el banco; mientras vive con un sueldo que le da el molino mes a mes, durante el año, casi como un asalariado suyo. Esa es la realidad de fondo de la situación.

Reitero que quien tiene 50 hectáreas de arroz no tiene US$ 100.000 en el bolsillo. ¡Nadie los tiene!

(Interrupción del señor representante Alfredo Fratti)

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Es un gusto recibir en este ámbito a los representantes de las gremiales agropecuarias.

La inclusión financiera es un tema que venimos discutiendo en las diferentes comisiones desde hace mucho tiempo. Se han identificado los problemas pero, lamentablemente, en forma tozuda las autoridades no han querido reconocer las limitantes que existen en los diferentes departamentos, y con distintas temáticas.

El acceso a la tecnología es uno de esos temas, pero hay otros aspectos que también dificultan la operativa y sobre todo la calidad de vida de los uruguayos, entre ellos, quienes tienen menos condiciones de poder adaptarse a las nuevas tecnologías.

Me refiero a mi departamento, pero también puedo hablar de otros; esto ha pasado en forma permanente con los jubilados, pensionistas y trabajadores rurales, que ven limitada su calidad de vida por esta nueva ley de exclusión financiera.

Hay que reconocer que esta situación favorece a muchísimas empresas y ciudadanos; eso es muy bueno. Ha facilitado la llegada de tecnología, ha dado agilidad y eficiencia, y a un sector de la sociedad hasta le ha permitido reducir costos, pero ha excluido a quienes tienen menos condiciones.

No ha sido por falta de aviso que no se han adoptado las medidas para corregir estos temas; es más, se ha avanzado.

Cuando comenzó a regir que los sueldos debían ser percibidos a través de los cajeros automáticos, en Artigas no había plásticos ni condiciones para atender a los trabajadores que iban a hacer ese trámite. Ese es un ejemplo que hemos vivido.

En definitiva, creo que debe revisarse esta ley y, tal vez, quitar un poco el objetivo fundamental -que será recaudatorio mediante el cruzamiento de información- y pensar en que sea algo útil y conveniente, sobre todo, para los ciudadanos que hoy se enfrentan a enormes dificultades en el desarrollo de su vida normal.

Todo lo que tiene que ver con los pequeños productores y el sector agropecuario también se ha denunciado antes a las autoridades que tienen que ver con este tema. Esperemos que desde acá se pueda influir en la toma de decisiones para torcer estas cosas.

Reitero que este tema ha favorecido a muchísima gente, le ha facilitado la vida y reducido costos, pero a otro sector de la sociedad lo viene castigando y perjudicando muy fuerte. Es en esto en lo que nos hemos empeñado, para tratar de buscar soluciones y alternativas porque, en definitiva, no podemos obligar ni excluir a un importante porcentaje de la sociedad.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Lo primero que quiero hacer es pedir disculpas a la delegación; ellos hicieron un planteo claro, concreto y sencillo, pero hace más de media hora que estamos perdiendo el tiempo.

¿Por qué digo esto? Soy nuevo en la Legislatura, pero sé que el funcionamiento que adoptamos cuando vienen delegaciones es escuchar el planteamiento y quedarnos con deberes.

Yo escuché dos planteos: uno fue la postergación hasta diciembre de una entrada en vigencia -tenemos la ventana para discutir hasta el mes de diciembre; lo plantearon bien- y otro es que a partir del 1º de julio las transacciones mayores a $ 50.000 serán mediante dinero electrónico, que es una preocupación del sector.

¡Esos son los deberes que tenemos! El resto fue una pérdida de tiempo.

No comparto que acá se siga diciendo que una cosa es el interior y otra Montevideo. ¡No es así! En este tema en particular no es así porque los granjeros de Montevideo rural tienen oportunidad de cobrar a través de un cajero automático, pero no la tienen los del interior profundo de Tacuarembó o Artigas.

Acá no hay una división Montevideo-interior; me niego a pensar así a este país.

Pido disculpas una vez más porque perdimos el tiempo. Trajeron dos planteos: uno es el de la ventana a diciembre y el otro es para mañana, el 1° de julio, y tiene que ver con las transacciones mayores a $ 50.000. El resto es piroctenia para otro día, entre nosotros, sin que esté presente la delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me atrevo a decir que dejaron otros puntos interesantes, como el de la zafralidad -asunto no menor- y el de la posibilidad de que una franja quede exonerada de la facturación electrónica.

SEÑOR LÓPEZ (Fernando).- Acaba de salir la Resolución N° 2745/17, de la DGI, a través de la cual se exceptúa del régimen de facturación electrónica a quienes realizan tareas exclusivamente agropecuarias y perciba menos de 4.000.000 de UI.

Esto fue algo prometido por la DGI en su momento, que se acaba de resolver mientras estábamos acá conversando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos escuchado la exposición de la delegación, que ha sido enriquecedora para ir perfeccionando la normativa.

Tal como ha sido solicitado por el señor diputado Asti, enviaremos la versión taquigráfica al Ministerio de Economía y Finanzas.

Agradecemos la presencia de la delegación.

Se levanta la reunión.